

**RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE LES SOLICITA AL MINISTRO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y AL DIRECTOR DE LA
AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE ESTABLECER LOS
SERVICIOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA LA ROMANA-CRUCÉ
DE PAVÓN.**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que en el tramo carretero La Romana-Higüeral-Guaymate- Cruce de Pavón se han producido varios accidentes de tránsito, causados principalmente por jóvenes en motocicletas, quienes se dedican a realizar competencias motorizadas por dinero, con su consecuente secuela de muertes lamentables y heridos.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que esta situación genera preocupación en todos los ciudadanos y ciudadanas de todos los sectores y estratos sociales de la provincia La Romana.

CONSIDERANDO TERCERO: Que la última y más reciente víctima fatal de esta malsana práctica fue el ingeniero romanense **Eddy Pimentel**, quien falleció en fecha 21 de junio del 2014, hecho que ha consternado sensiblemente a todos los habitantes de la provincia La Romana.

CONSIDERANDO CUARTO: Que en un esfuerzo conjunto del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y de la Autoridad Metropolitana del Transporte se ha estado desarrollando un magnífico y ejemplar trabajo de prestación de servicios de seguridad vial en casi todos los tramos carreteros del país.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Solicitarles al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al Director de la Autoridad Metropolitana de Transporte (**AMET**) establecer los servicios de seguridad vial en el tramo carretero La Romana-Higüeral-Guaymate-Cruce de Pavón, a fin de evitar la realización de competencias motorizadas, las cuales han llevado mucho luto y dolor a familias de la provincia La Romana.

Segundo: Que la presente Resolución sea comunicada al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al Director de la Autoridad Metropolitana de Transporte para los fines correspondientes.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2014); años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Presidenta.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario.

m.s.